

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 Año 150 pesetas
 Semestre 100 —
 Trimestre 60 —
 Número suelto, dos pesetas.
 Edictos de pago y anuncios de inte-
 res particular, se insertarán a dos
 pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
 En la Administración del
 BOLETIN OFICIAL
 (Palacio Provincial)
 Administrador del BOLETIN OFICIAL
 Suscripciones y anuncios se servirán
 previo pago.

Número 96

Miércoles 26 de abril de 1961

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Servicio provincial de Ganadería

Higiene y Sanidad Veterinaria

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia de agalaxia contagiosa en el ganado de la especie ovina existente en el término municipal de Villalba de los Alcores, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II del vigente reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en la finca denominada ex-convento de Matallana; señalándose como zona infecta, la referida finca, y como zona sospechosa, todo el término municipal de Villalba de los Alcores.

Las medidas adoptadas son: aislamiento de los animales enfermos y sospechosos, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a las consignadas en el capítulo XXXVI del vigente reglamento de Epizootias.

Valladolid, 15 de abril de 1961.—El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña.

1.188

Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral

Jefatura Provincial de Valladolid

ANUNCIOS

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados que se han remitido al Ayuntamiento de Almaraz, para su exposición al público, a partir del día 5 de mayo y durante el período reglamentario de tres meses, los documentos que han de servir de base al Catastro Topográfico-Parcelario de dicho término, consistentes en copias de los planos parcelarios de los doce polígonos que constituyen la totalidad del término y las relaciones de características originales de los mismos, con expresión de las parcelas contenidas en cada uno y sus respectivas superficie, pago, subparcelas, cultivo y propietario. A fin de que los interesados puedan presentar ante la Junta Pericial, dentro del plazo de tres meses, los reparos o reclamaciones que estimen pertinentes.

Valladolid, 19 de abril de 1961.—El ingeniero jefe provincial, Vicente Gómez-Pallete.

1.247

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados que se han remitido al Ayuntamiento de Barcial de la Loma, para su exposición al público, a partir del día 3 de mayo y durante el período reglamentario de tres meses, los documentos que han de servir de base al Catastro Topográfico-Parcelario de dicho término, consistentes en copias de los planos parcelarios de los veintitrés polígonos que constituyen la totalidad del término y las relaciones de características originales de los mismos, con expresión

de las parcelas contenidas en cada uno, y sus respectivas superficie, pago, subparcelas, cultivo y propietario. A fin de que los interesados puedan presentar ante la Junta Pericial, dentro del plazo de tres meses, los reparos o reclamaciones que estimen pertinentes.

Valladolid, 19 de abril de 1961.—El ingeniero jefe provincial, Vicente Gómez-Pallete.

1.248

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados que se han remitido al Ayuntamiento de Cabrerros del Monte, para su exposición al público, a partir del día 22 de abril y durante el período reglamentario de tres meses, los documentos que han de servir de base al Catastro Topográfico-Parcelario de dicho término, consistentes en copias de los planos parcelarios de los diez y ocho polígonos que constituyen la totalidad del término y las relaciones de características originales de los mismos, con expresión de las parcelas contenidas en cada uno y sus respectivas superficie, pago, subparcelas, cultivo y propietario. A fin de que los interesados puedan presentar ante la Junta Pericial, dentro del plazo de tres meses, los reparos o reclamaciones que estimen pertinentes.

Valladolid, 19 de abril de 1961.—El ingeniero jefe provincial, Vicente Gómez-Pallete.

1.249

Delegación de Hacienda

Sección de Contribución sobre la Renta

Se recuerda a todas las personas obligadas a presentar declaración a efectos de Contribución sobre la Renta, correspondiente al año 1960, que el plazo concedido a tal efecto termina el próximo día 29

de abril, transcurrido el cual serán impuestas las sanciones reglamentarias a quienes afecte; advirtiéndose a aquellos que no hayan recibido los impresos pueden pasarse por la Sección a recogerlos.
Valladolid, 20 de abril de 1961.

1.244

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN

El día 4 de mayo próximo y horas reglamentarias, se cobrará en este Ayuntamiento el arbitrio municipal sobre rústica y urbana, y de todos los demás que tiene establecidos este Municipio, del segundo trimestre del año actual.

Los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros, que dejaren de abonarlo en dicho día, podrán verificarlo sin recargo alguno, hasta el día 10 de junio, en el domicilio del señor recaudador municipal don Julio Nieto Alba, calle Cruz Verde, 18, en Valladolid, pasada dicha fecha, incurrirán en los recargos legales.

Aldeamayor de San Martín, 22 de abril de 1961.—El alcalde, Donato Olmedo.

1.307-963

ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN

Formuladas las cuentas generales del presupuesto ordinario y la de Administración del Patrimonio de este Ayuntamiento, del ejercicio de 1960, se hallan de manifiesto al público, con todos los justificantes, en la Secretaría del mismo, por término de quince días, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes, durante el plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes; transcurridos los cuales, no se admitirá reclamación alguna.

Aldeamayor de San Martín, 22 de abril de 1961.—El alcalde, Donato Olmedo.

1.307-964

PEÑAFIEL

A los efectos de lo prevenido en el artículo 30 del Reglamento de Haciendas Locales, se expone al público el expediente de Contribuciones especiales por limpieza del arroyo de

Valdemudarra, por plazo de quince días, durante los cuales podrá examinarse y presentar reclamaciones durante los ocho días siguientes, ante este Ayuntamiento.

Peñafiel, 18 de abril de 1961.—El alcalde, Angel Escribano.

1.221-965

PEÑAFIEL

A los efectos de lo prevenido en el artículo 30 del Reglamento de Haciendas Locales, se expone al público el expediente de Contribuciones especiales por pavimentación de la calle de Las Huertas, por plazo de quince días, durante los cuales podrá examinarse y presentar reclamaciones durante los ocho días siguientes, ante este Ayuntamiento.

Peñafiel, 18 de abril de 1961.—El alcalde, Angel Escribano.

1.225-966

PEÑAFIEL

A los efectos de lo prevenido en el artículo 30 del Reglamento de Haciendas Locales, se expone al público el expediente de Contribuciones especiales por pavimentación de la calle del Barrihondillo, por plazo de quince días, durante los cuales podrá examinarse y presentar reclamaciones durante los ocho días siguientes, ante este Ayuntamiento.

Peñafiel, 18 de abril de 1961.—El alcalde, Angel Escribano.

1.226-967

PORTILLO

Solicitada la devolución de la fianza definitiva del aprovechamiento de 775 tocones del monte "Corbejón y Quemados", de estos propios, por el adjudicatario don Marcelo Pérez de Pablos, campaña forestal de 1959-60, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días.

Portillo, 19 de abril de 1961.—El alcalde, A. Sanz.

1.220-968

PORTILLO

Este Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada en el día de ayer, aprobó el pliego tipo de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta

de construcción de un cinematógrafo municipal en el Distrito 2.º de esta villa, y para el concurso de ampliación del alumbrado fluorescente en ambos Distritos de este Municipio.

A tenor de lo preevniado en las disposiciones vigentes sobre contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que dicho pliego-tipo de condiciones, debidamente aprobado, estará de manifiesto, por término de ocho días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, y que durante dicho plazo podrán formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, las que serán resueltas por la Corporación, computándose dicho plazo a partir del siguiente día al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la inteligencia de que, pasado el plazo señalado, no será admitida ninguna de las que se formulen.

Portillo, 21 de abril de 1961.—El alcalde, A. Sanz.

1.260-969

PORTILLO

Este Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada en el día de ayer, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir el concurso para la contratación de reses bravas de lidia en los próximos festejos del mes de septiembre de este año.

A tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes sobre contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que dicho pliego de condiciones, debidamente aprobado, estará de manifiesto, por término de ocho días hábiles, en la Secretaría de esta Corporación, y durante dicho plazo podrán formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, las que serán resueltas por la Corporación, computándose dicho plazo a partir del siguiente día al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en la inteligencia de que, pasado dicho plazo, no será admitida ninguna de las que se formulen.

Portillo, 20 de abril de 1961.—El alcalde, A. Sanz.

1.261-970

PORTILLO

Solicitada la devolución de la fianza definitiva del aprovechamiento de fruto de pino albar del monte "Arenas", de estos propios, por el adjudicatario don Gerardo Alfonso García,

campaña forestal de 1960-61, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días.

Portillo, 20 de abril de 1961.—El alcalde, A. Sanz.

1.262—971

PORTILLO

Aprobado por el Ayuntamiento el anteproyecto de presupuesto extraordinario para ampliación del alumbrado público en los Distritos 1.º y 2.º de esta villa, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Portillo, 21 de abril de 1961.—El alcalde, A. Sanz.

1.272—972

PORTILLO

Aprobado por el Ayuntamiento el anteproyecto de presupuesto extraordinario de las obras para continuación de la 4.ª fase de pavimentación de calles de esta villa, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Portillo, 25 de abril de 1961.—El alcalde, A. Sanz.

1.308—973

PORTILLO

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente de transferencia de crédito dentro del presupuesto ordinario, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Portillo, 24 de abril de 1961.—El alcalde, A. Sanz.

1.308—974

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE PORTILLO

A las horas que a continuación se dirán del siguiente día hábil en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar en estas Casas Consistoriales las subastas de aprovechamientos forestales que se dicen, en los montes y tasaciones que también se indican.

A las diez, la de 804 tocones, que cubican 120 metros cúbicos de leña, del monte "Llanillos-Parrilla", bajo el tipo de tasación de 4.200 pesetas.

A las doce, la de 2.337 cargas de ramajes, que cubican 374 metros cúbicos, del monte "Llanillos-Parrilla", bajo el tipo de tasación de 8.602 pesetas.

A las doce y media, la de 68 pinos recogidos y apilados en cargaderos, del monte "Hoyos", que cubican 20 metros cúbicos, bajo el tipo de tasación de 8.800 pesetas.

A las trece, la de 2.790 cargas de ramajes, que cubican 446 metros cúbicos, del monte "Llanillos-Parrilla", bajo el tipo de tasación de 11.150 pesetas.

A las trece y media, la de 2.900 cargas de ramajes, que cubican 464 metros cúbicos, bajo el tipo de tasación de 11.600 pesetas.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, siendo preciso consignar el 3 por 100 de la tasación para poder tomar parte en las subastas.

El plazo se iniciará con la publicación del primer anuncio y concluirá el último día hábil anterior al de la apertura de pliegos y hora de las trece.

Los pliegos de condiciones y presupuestos de indemnizaciones, podrán ser examinados en la Secretaría de esta Comunidad.

Portillo, 20 de abril de 1961.—El alcalde-presidente, A. Sanz.

1.259—975

POZALDEZ

Formado el padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1960, de este Municipio, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a los efectos de examen y oír reclamaciones.

Pozaldez, 14 de abril de 1961.—El alcalde, F. Lorenzo de Castro.

1.219—976

RENEDO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender al pago de la aportación municipal a las obras de construcción de la Casa Consistorial, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo, las reclamaciones que se estimen convenientes.

Renedo, 22 de abril de 1961.—El alcalde, José María García Gutiérrez.

1.269—977

RENEDO

Rendidas la cuenta del presupuesto ordinario y la de Administración del Patrimonio municipal, correspondientes al año de 1960, se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, con los documentos justificativos y dictamen de la Comisión, a fin de que, durante dicho plazo y los ocho días siguientes al mismo, puedan formularse las observaciones y reparos que se consideren pertinentes, según dispone el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Renedo, 20 de abril de 1961.—El alcalde, José María García Gutiérrez.

1.270—978

RENEDO

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente de habilitación de crédito número 1, en el presupuesto ordinario del año actual, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Renedo, 22 de abril de 1961.—El alcalde, José María García Gutiérrez.

1.271—979

SIETE IGLESIAS DE TRABANCOS

Aprobado el expediente de suplemento y habilitación de crédito número 1, de 1961, por medio del superávit del ejercicio anterior, para reforzar partidas del presupuesto ordinario vigente, se encuentra de manifiesto al público, en la Secretaría de

este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Siete Iglesias de Trabancos, 17 de abril de 1961.—El alcalde, C. Múñer.

1.222—980

VELASCALVARO

Formado el padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1960, de este Municipio, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a los efectos de examen y oír reclamaciones.

Velascalvaro, 14 de abril de 1961.—El alcalde, Sebastián Gutiérrez.

1.229—984

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados municipales

MEDINA DEL CAMPO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por la presente y en virtud de lo ordenado por el señor juez comarcal de esta villa, en providencia dada en el juicio de cognición número 19 de 1961, que se sigue ante este Juzgado por demanda de don Segundo Sanz Martín, industrial y vecino de ésta, representado por el procurador don Rafael Velasco Martínez, contra don Tomás Alonso Flores y su esposa doña Teresa Felipe Capellán, sobre reclamación de 3.270 pesetas, cuyos demandados se hallan en ignorado paradero, y por medio de la presente se les emplaza a fin de que en el improrrogable plazo de seis días, contesten a la demanda con arreglo a la Ley; bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, parándoles los demás perjuicios a que hubiere lugar y haciéndose constar que las copias de la demanda y documentos presentados se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado comarcal.

Y con el fin de que les sirva de emplazamiento en forma a referidos demandados don Tomás Alonso Flores y doña Teresa Felipe Capellán, y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente que firmo en Medina del Campo, a veinte de abril de mil novecientos sesenta y uno.—El secretario, José Bech García.

1.264—982

TORDESILLAS

REQUISITORIA

González Cuesta, Pedro; de treinta y cuatro años de edad, casado, jergonero que se decía ser natural de Madrid y haber tenido domicilio en tal ciudad en la calle de Palencia número 24, y hoy en desconocido paradero, condenado en juicio de faltas número 149 de 1960, de este Juzgado Comarcal, a cinco días de arresto menor y represión privada, por lesiones de Santos Mata Sampedro, causadas en riña tumultuaria.

Montes Moreno, Rafael; de 40 años, casado, fontanero, hijo de Manuel y María, natural de Valladolid y sin domicilio fijo, hoy en desconocido paradero, condenado en juicio de faltas número 149 de 1960, de este Juzgado Comarcal, a cinco días de arresto menor y represión privada por lesiones de Santos Mata Sampedro, causadas en riña tumultuaria.

Se encarga a todas las autoridades y sus agentes, tanto civiles como militares, la busca y detención de ambos individuos, los cuales serán retenidos en arresto y a disposición de este Juzgado, durante el plazo de cuatro días cada uno, toda vez que se les abona un día de prisión preventiva que tienen cumplido; al propio tiempo serán entregados al juez municipal, comarcal o de paz del punto en que sean habidos, para que antes de recuperar la libertad, se les haga por el mismo la represión privada que figura en la condena, por los hechos ya reseñados. En todo caso se comunicará a este Juzgado la detención y el cumplimiento de ambas penas.

Dado en Tordesillas, a veinte de abril de mil novecientos sesenta y uno.—Antonio Gómez.—El secretario (ilegible).

1.242

ANUNCIOS OFICIALES

7.ª Región Militar

Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones

EXPEDIENTE NUMERO 9-61

El día 17 del próximo mes de mayo, a las doce horas, se reunirá esta Junta en el local que ocupa, calle del León, número 11, Valladolid, para proceder a la contratación por el sistema de concurso de la molturación de trigo que, con destino a las necesidades de las provincias de Segovia y Palencia, sean adjudicados por la C. A. T. durante el año 1961.

Las proposiciones, en cuadruplicado ejemplar, una original reintegrada con

póliza de 6 pesetas y tres copias, toda firmadas, en unión del resto de la documentación deberán ser dirigidas al señor presidente en sobre cerrado.

Pliegos de condiciones e informes en la Secretaría de esta Junta.

El importe de este anuncio será con cargo al adjudicatario.

Valladolid, 20 de abril de 1961.—El general presidente.

1.250—983

Pago diferido
Ptas. 50'50

ORFANATO PROVINCIAL

PROVIDENCIAS

Hallándose en tramitación el expediente de adopción plena del acogido Fernando Martín Rodríguez, de 7 años de edad, promovido por don Manuel Guerra Izquierdo y su esposa doña Magdalena Azcona Sanz, de 49 y 47 años de edad, respectivamente, vecinos y domiciliados en esta ciudad, a tenor de lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958, por la presente providencia se convoca a todos los ascendientes y descendientes legítimos, dentro del 4.º grado, que creyéndose con derecho puedan hacer la oportuna reclamación ante esta Dirección, en el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de esta providencia en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valladolid, 20 de abril de 1961.—El director, A. Martí.

1.267

Hallándose en tramitación el expediente de adopción plena de la acogida María del Carmen Escudero Tapia, de 17 años de edad, promovido por don Antonio Blanes González y su esposa doña Encarnación Vilanova Folgado, de 53 y 46 años de edad, respectivamente, vecinos y domiciliados en Manises (Valencia), a tenor de la Ley de 24 de abril de 1958, por la presente providencia se convoca a todos los ascendientes y descendientes legítimos que creyéndose con derecho puedan hacer la oportuna reclamación, en el plazo de ocho días, ante esta Dirección, a contar desde la publicación de la presente providencia en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valladolid, 20 de abril de 1961.—El director, A. Martí.

1.268

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL